



Tráfico pone en marcha medidas de regulación de la circulación para el 15 de agosto

Desde las 15 horas del próximo martes 14 de agosto y hasta las 24 horas del jueves 16 de agosto, la Dirección General de Tráfico pone en marcha el dispositivo especial que trata de lograr mayor seguridad y fluidez para los, aproximadamente, **5,5 millones de desplazamientos en automóvil** que se producirán durante esos días en nuestras carreteras.

A la salida y retorno habitual de vehículos propiciados por el cambio quincenal de periodo vacacional, se unen aquellos otros motivados por la festividad del 15 de agosto, con desplazamientos largos desde núcleos urbanos hacia las zonas costeras de descanso y de segunda residencia, y por las celebraciones de festividades en numerosas poblaciones lo que provoca que se realicen viajes cortos por carreteras de la red secundaria especialmente de noche, por tal motivo se intensificará la vigilancia sobre factores de riesgo como lo son la velocidad y el consumo de alcohol, mediante la instalación de los controles preventivos necesarios. Para ello se dispone de 350 equipos de radar para vigilancia de la velocidad y más de 8.000 etilómetros para verificación de la tasa de alcoholemia.

A estos desplazamientos por carretera se añaden los realizados por ciudadanos de otras nacionalidades de paso por España, como es el caso de los inmigrantes magrebíes y portugueses, o de vacaciones en nuestro país que se desplazarán principalmente por las rutas que llevan hacia el paso del Estrecho, Portugal, las costas del Mediterráneo y sur de la Península.

DISPOSITIVO

El dispositivo montado cuenta con todos los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, unos 8.300 agentes que estarán de servicio en las carreteras, junto con ellos, unos 250 funcionarios, personal técnico especializado que atienden labores de vigilancia, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico, apoyados por **15 helicópteros** con misiones de vigilancia e información desde sus bases de Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga, Valladolid y A Coruña.



MEDIDAS ESPECIALES

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: está previsto que, si las circunstancias así lo exigen, se instalen más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá la circulación en determinados tramos y horarios de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales, camiones de más de 7.500 kg y la celebración de pruebas deportivas. Por el mismo motivo, de facilitar fluidez de la circulación, las obras en fase de ejecución que afecten a la plataforma de la carretera y zonas de influencia serán suspendidas desde las 13 horas del martes día 14 de agosto hasta las 24 horas del jueves 16.

INFORMACIÓN

En cuanto a la información sobre el desarrollo de la operación los ciudadanos, en general, tienen a su disposición varios servicios que la DGT facilita gratuitamente:

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 540
- VÍA DIGITAL Canal "Tráfico Activo"
- TELÉFONO GRATUITO 900 123 505
- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - . Movistar "EN RUTA" 505
 - . WAP <http://www.dgt.es/index.wml>
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

Se adjunta un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas.

Madrid, 12 de agosto de 2001.

- y 2 -